

TRATAMIENTO DE -Ō EN SÍLABA FINAL

ALGUNAS POSIBLES FORMAS DE IMPERATIVO EN CELTIBÉRICO*

Los casos de -*ō* en sílaba final ordinariamente admitidos pertenecen a cinco categorías morfológicas:

- Nominativos de singular de tema en -*n* (-**ōn*)
- Dativos de singular en -**ōi*
- Genitivos del plural en -**ōm*
- Nominativos (¿y acusativos?) de plural temáticos en -**ōs*
- Genitivos de singular temáticos en -**ōd*

Como es sabido, en sílaba final una **ō* indoeuropea (monosílabos aparte) da en las lenguas célticas /*ū*/. Sin embargo, ese paso no parece del todo impuesto en celtibérico. En este trabajo intento buscar el punto en que se encuentra su implantación y las causas a que pudiera obedecer la aparente diferencia de tratamiento entre unas y otras de las citadas categorías. Comenzaré por reunir los testimonios.

I. NOMINATIVOS DE SINGULAR DE TEMA EN -*n*

- 1) *Formas en -o*: Ninguno seguro.
- 2) *Formas en -u*: B. Botorríta: *abulu, letontu, melmu, letontu, aiu, tirtu, abulu, letontu, letontu, ušeisu, abulu, letontu, letontu*. Monedas: *buřsau, turiasu*.

(Nota: en epigrafía no monetar tenemos -*u*- en otros casos de la flexión de los temas en -*n*, donde la citada vocal no está en sílaba final sino interior: *melmunoš* (genitivo: Arecorata), *letontunoš* (genitivo: Ibiza), Tiatunei (dativo: Peñalba), *melmunoš, lešunoš, ušeisunoš, šueštunoš, lešunoš, melmunoš* (genitivos: B. Botorríta). Sobre ello volveré. Otros posibles reflejos directos o indirecto, pero de análisis morfosintáctico inseguro, son: *elasunom* (acusativo: Luzaga), *eřtaunei, taunei, tisaunei* (dativos-infinitivos: B. Botorríta), *auku* (nominativo: B. Botorríta), *ambitinkoiunei* (dativo- ¿infinitivo?: B. Botorríta).

II. DATIVOS DE SINGULAR EN -*ōi*

- 1) *Formas en -oi*: ninguna segura. Hay una posible en *řbošboi* (Cortono).
- 2) *Formas en -ui*: *ueisui* (Luzaga), *Eqveisvi* (Peñalba), *iomui, šomui*. (B. Botorríta)

* Este trabajo forma parte del programa de investigación sobre las lenguas paleohispánicas financiado por la CICYT (PB87-0670).

III. GENITIVOS DE PLURAL¹

1) *Formas en -om*: *kaltaikikom* (Úxama). B. Botorríta: Ninguna. Monedas: *belikiom*, *kontebakom*, *teřkatom*, *okalakom*, *kařbikom*, *ikesankom*, *řotuřikom*, *bořmeřkom*, *belaiřkom*.

2) *Formas en -um*: *amikum* (Arecorata), *belaiokum* (Luzaga), *alisokum* (París), *uiřalikum* (delfín), *řntikum* (aplique de Botorríta), *kortonikum* (caballo), *abulokum* (Ibiza), *balaiřokum* (taza de plata, Monsanto da Beira), *řikum* (Tiermes), *Cotiriqvm* (Peñalba), *mankusauleinkikum* (Torrellas). B. Botorríta: *otanaum*, *saum*, *ubokum*, *kouneřikum*, *litokum*, *ubokum*, *beřkantikum*, *aiankum*, *lousokum*, *uikanokum*, *řtatulikum*, *aiankum*, *aiankum*, *letikum*, *eřokum*. Monedas: *metuainum*, *titum*, *ekualaku*, *kolounioku*.

(Nota: Las dificultades de interpretación morfológica de la mayoría de los grafitos de Numancia hace preferible no tomarlos en consideración para no montar sobre casos dudosos las conclusiones fonéticas que busco).

IV. NOMINATIVOS (O ACUSATIVOS) DE PLURAL TEMÁTICOS

1) *Formas en -os*: Ninguno seguro en la epigrafía no monetar. Monedas: *teitiakoř*, *lutiakoř*, *ukualakoř*, *uřakoř*, *ařkailikoř*, *oilaunikoř*, *kalakorikoř*, *ařatikoř*, *ařeikořatikoř*, *kueliokoř*, *louitiřkoř*, *řekiřamoř*.

2) *Formas en -us*: uno posible en la epigrafía no monetar es *matuř* (B. Botorríta), si es que no se trata de un tema en *-u*. Monedas: *uřamus* y quizás *karalus*.

V. GENITIVOS DE SINGULAR TEMÁTICOS

1) *Formas en -o*: *řekilako*, *lařtiko* (Arecorata), *kařuo*, *kařiko*, *kařuo* (Luzaga), *aualo* (París), *kortono* (Cortono), *řetukeno* (delfín), *Tvřro* (Peñalba), *abiliko* (Torrellas). Botorríta: *řařnikio*, *řařnikio*, *tuřo*, *tuřo*, *tuřo*.

2) *Formas en -u*: Ninguna segura.

(Nota: hay no pocas otras formas que posiblemente son genitivos en *-o*, pero que no he incluido en el inventario por no ser segura su identificación como tales genitivos).

Como puede comprobarse, hay diferencias en los testimonios de *-o/-u* tanto en función del tipo de documento como en función de las distintas categorías gramaticales:

1) La desinencia de genitivo singular temático aparece uniformemente escrita en toda clase de documentos mediante H (/ō/), sin que se haya encontrado ni un solo ejemplo de (/ū/).

¹ A veces se ha dicho que el genitivo de plural céltico parte de *-ōm*. A. Meillet (*Introduction à l'étude comparative des langues indo-européennes*, Alabama 1966, p. 296) dice: «Une forme à *ō* bref de la même desinence [genitivo de plural] est attestée par le type ombr. *fratom*, par le type v.irl. *con n* «des chiens» et par le type slave *sloveso* «des paroles»... Le latin *canum* est ambigu». No obstante R. Thurneysen (*A Grammar of Old Irish*, Dublín 1975, p. 181) explica la forma irlandesa a partir

de *-ōm*, mediante una abreviación secundaria en *-ōn*. Sea de ello lo que fuere para el celta en general, creo que no hay duda ya de que para el celtibérico hay que partir de *-ōm*: en el bronce de Botorríta tenemos como desinencia de genitivo de plural uniformemente *-um*. En cambio la desinencia de acusativo de singular temático aparece como *-om* en *uřantiomue* (A-10). Ese tratamiento diferencial se debe a que la vocal es larga en el genitivo de plural, pero breve del acusativo de singular.

- 2) En el extremo contrario, el nominativo de singular de los temas en *-n* aparece uniformemente como $(/ũ/)$, también en todas las variedades epigráficas y sin ninguna excepción conocida.
- 3) El dativo de singular temático (obviamente no atestiguado en la epigrafía monetar) aparece en todos los ejemplos seguros como *-ui*, y tan sólo en un documento recientemente aparecido hay una posible forma en *-oi* (*[rbošboi]*).
- 4) Finalmente, en el nominativo y genitivo de plural temáticos aparecen alternativamente las dos posibilidades. Pero en ambos casos las monedas tienden a presentar mayoritariamente la grafía arcaizante $\vdash(/ō/)$, mientras que la epigrafía no monetar ofrece la forma innovadora $\uparrow(/ũ/)$.

En conjunto puede decirse que —excepto en el genitivo de singular temático— en el bronce de Botorrita no hay ninguna *-ō* indoeuropea que se escriba como $\vdash(/ō/)$.

Evidentemente las monedas, dado su carácter institucional, no es extraño que conserven la grafía arcaizante en mayor medida que el resto de la epigrafía. Ese tipo de vacilación gráfica no tiene un particular significado, excepto el ya conocido de indicarnos lo tardío del paso *-ō* a *-ū* en celtibérico. En cambio, la variabilidad en el tratamiento de las distintas categorías gramaticales tiene ulteriores informaciones que proporcionarnos.

En efecto, si bien en todas esas categorías la vocal indoeuropea $/ō/$ se encontraba en sílaba final, no en todas iba seguida del mismo fonema. En concreto, tenemos respectivamente las finales *-ōn*, *-ōi*, *-ōm*, *-ōs* y *-ōd*. Y la conclusión obvia a la vista del material epigráfico es que el paso de $/ō/$ a $/ū/$ en sílaba final no se produjo en celtibérico simultáneamente en todos los contextos, sino sucesivamente.

- El contexto en que primero parece haberse impuesto es *-ōn*, para el que no encontramos ninguna vacilación ortográfica. Es verdad que no poseemos ningún ejemplo seguro de esa categoría en la epigrafía no monetar excepto los de Botorrita. Pero el hecho de que, al contrario de lo que sucede en las demás categorías, tengamos en las monedas solamente \uparrow parece demostrar que verosímilmente la pronunciación $/ū/$ estaba definitivamente impuesta desde el principio de la tradición escrita.
- Los contextos *-ōi*, *-ōm* y *-ōs* parecen haber sido los siguientes en comenzar a introducir la pronunciación $/ū/$. Su implantación debió estar al principio de la tradición epigráfica más cerca de $/ō/$ (estadio reflejado en las monedas) y después se iría imponiendo paulatinamente $/ū/$. El bronce de Botorrita parece presentar ya el cambio definitivamente consolidado en estos tres contextos.
- Finalmente, en el contexto *-ōd* (secundariamente $> -ō$) no ha comenzado a introducirse la articulación innovadora $/ū/$ en ninguna época de la que nos quede testimonio epigráfico, ni siquiera en los más tardíos como la inscripción de Peñalba.

La falta de todo testimonio de la articulación $/ū/$ para el genitivo de singular temático ha hecho que algunos estudiosos hayan llegado a poner en duda la identificación del genitivo celtibérico en *-o* con la desinencia de ablativo temático (y de genitivo en balto-eslavo) *-ōd*. Sin embargo, J. de Hoz² encuentra en lepóntico genitivos temáticos en *-u*, lo que confirma el carácter largo de la *-o* celtibérica y corrobora su interpretación como antigua desinencia de ablativo, tal como propuso K. H. Schmidt³.

² J. de Hoz «El genitivo céltico de los temas en *-o*». El testimonio lepóntico» *Studia Indogermanica et Palaeohispanica*. Salamanca 1990 [en prensa].

³ K. H. Schmidt «Zur keltiberischen Inschrift von Botorrita» *BBCS* 1976, p. 388.

Una vez establecido que el paso de /ō/ a /ū/ en sílaba final no fue en celtibérico simultáneo en todos los contextos, sino que inicialmente se impuso como cambio condicionado por la naturaleza del fonema que le seguía, voy a aprovechar estos indicios fonéticos para intentar esclarecer una cuestión morfológica: la de los posibles imperativos.

Las formas en *-tus* del bronce de Botorrita se dividen en dos clases, según la naturaleza de la silbante final:

- Formas con ζ (s): *uṣābitus*, *bisetus*, *tinbitus*, *onṣatus*, *tatus*, *tatus*.
- Formas con \wedge (ś): *matuś*.

Sobre la significación fonética de ambas silbantes remito a mi trabajo «Las silbantes en celtibérico» [en prensa]. Baste aquí recordar que *matuś* es verosímilmente una forma nominal (nominativo o acusativo de plural), mientras que, al menos algunas de las que aparecen con $\Delta \zeta$ (*-tus*) pueden encubrir categorías morfológicas no claras a primera vista. Al menos algunas de entre ellas han sido interpretadas como imperativos. Y en concreto *tatus* es la que aparece en un contexto sintáctico más propicio para ese análisis.

Respecto a la morfología precisa de ese o esos imperativos en *-tus*, ya hice una propuesta en el trabajo mencionado. Pero antes de recordarla aquí voy a explorar la posibilidad de que en el propio bronce exista otro imperativo con una forma algo diferente de los mencionados.

En la línea 6-7 de la cara A encontramos el sintagma *neito tiṛikantam eni*. En el trabajo pionero de Hoz-Michelena⁴ se sugería que *neito* pudiera ser el nombre de una divinidad, ya conocida previamente en la epigrafía peninsular. Y a esa opinión se han acogido la mayoría de los estudiosos. Únicamente Adrados⁵ sugiere algo muy distinto: entender la forma como imperativo del verbo 'ir', si bien no aporta argumentación alguna, más que el aspecto formal de la palabra. Tal vez por ello, tal vez porque la mayoría de los intérpretes han tenido por más probables imperativos los en *-tus*, el hecho es que nadie ha admitido ni tampoco refutado esa sugerencia de Adrados, que ha pasado simplemente desapercibida. Sin embargo, yo opino que podría tener razón, como intentaré mostrar aportando la argumentación que falta en su trabajo.

En primer lugar hay que decir que el sintagma en cuestión sólo ha sido correctamente legible tras la limpieza del bronce. Antes solía transcribirse *neitotiṛkanbom*, lo que resultaba francamente distinto de lo que ahora podemos leer: *neito tiṛikantam eni*.

La preposición/postposición *eni* tiene en la familia indoeuropea dos funciones bien conocidas, dependiendo del caso al que acompañe: 1) lugar «en donde» con dativo (-locativo) y 2) lugar «a donde» con acusativo. Por otra parte, el carácter postpositivo de estos elementos en el bronce ha sido igualmente visto desde antiguo⁶. Todo ello hace que en *tiṛikantam eni* tengamos con toda probabilidad un sintagma de lugar «a donde» (acusativo con la postposición *eni*).

Ahora bien, si hay una «dirección hacia donde» hace falta obviamente un verbo de movimiento. Y en nuestro sintagma la etimología nos proporciona uno muy familiar a cualquier indoeuropeísta: *neito*, entendido como *ne ito*. La escritura sin interpunción entre la partícula nega-

⁴ J. de Hoz y L. Michelena *La Inscripción Celtibérica de Botorrita*, Salamanca 1974, p. 49.

⁵ F. R. Adrados «Aportaciones a la interpretación del bronce de Botorrita» *Actas del I Coloquio sobre len-*

guas y culturas prerromanas de la Península Ibérica, Salamanca 1976, p. 40.

⁶ J. de Hoz y L. Michelena *La Inscripción Celtibérica de Botorrita*, Salamanca 1974, p. 43.

tiva y el correspondiente verbo no supone una grave dificultad para esa interpretación. En el propio bronce (línea 10) tenemos verosímelmente otro ejemplo: *nebintor*. Y por su parte la morfología de *ito* se corresponde adecuadamente con lo que se espera de tales formas de imperativo. En efecto, el elemento *-*tōd* llevaba sobre sí el acento, lo que inducía grado Ø de la raíz, cf. gr. ἴστω = ai. *vittād*; gr. δότω = lat. *dātō*⁷. Y también la fonética resulta ser la esperada, a tenor de lo que acabamos de ver sobre el tratamiento de la final *-*ōd* en el genitivo de singular temático.

Así pues, resultan congruentes criterios de diversa índole: semánticos (exigencia de un verbo de movimiento), sintácticos (prohibición mediante *ne* con imperativo), morfológicos (formación del imperativo **itōd*), fonéticos (tratamiento en celtibérico de la final *-*ōd*) y de contenido (la prohibición de determinadas acciones y la correspondiente sanción para el infractor se repite varias veces en el bronce). En consecuencia, propongo para el sintagma *neito tīrikantam eni* la traducción: «no vaya al trescantos»⁸. Obsérvese que la frase carece aparentemente de sujeto. Es decir: la prohibición no está referida a una persona en concreto, sino a cualquier individuo, en forma genérica. Creo que esta circunstancia pudiera tener alguna significación, como luego veremos.

Si tenemos en *ito* un imperativo hay que preguntarse si las formas en *-tus* lo son también y, en caso afirmativo, a qué obedece la diferencia formal (*-tō/-tus*) que las separa. Debo advertir previamente que no me parece probable que todas las formas en $\Delta \sum$ (*-tus*) sean de imperativo, porque no para todas ellas lo impone así el análisis sintáctico. En consecuencia, creo que entre las formas en *-tus* hay al menos dos clases (aparte de *matuś* que, con la otra silbante ($\wedge = \delta$) constituye una tercera): la una son los imperativos, cuyos ejemplos más seguros tenemos en los dos testimonios de *tatus*); la otra está, a mi entender, por averiguar.

La silbante consistentemente presente en los imperativos en *-tus* es \sum (s), que en otro trabajo he interpretado como silbante sonora. La fonologización de tal sonido se produjo en Celtibérico en posición intervocálica, pero no en posición final. Por ello he postulado que la forma previa de esa desinencia de imperativo ha sido *-*tuso* que habría visto sonorizar su silbante en *-*tuzo* antes de perder la vocal breve final. Por su parte el elemento *-*so* añadido a la desinencia de imperativo lo interpreté como el anafórico **so*, siguiendo una propuesta de Fleuriot⁹ perfectamente congruente con usos aglutinativos verbo-pronombre bien conocidos entre las lenguas celtas.

Dos son, pues, las diferencias que separan a una y otra hipotética desinencia de imperativo:

- 1) ausencia/presencia del pronombre aglutinado
- 2) timbre *o/u* de la vocal.

La primera de ellas podría tener un fundamento sintáctico, que pondría en nuestras manos la clave de un temprano ejemplo del proceso céltico de aglutinación de verbos con demostrativos o anafóricos. En efecto, en las dos oraciones que contienen el imperativo *tatus* se impone la sanción de dar respectivamente *tekametinaś* y *tekametaś* a un individuo concreto y específico, a saber: al que ejecute determinada acción previamente mencionada. La sencilla construcción sintác-

⁷ K. Brugmann *Grundriss* II, 3, pp. 571-79; *Kurze vergleichende Grammatik*, Berlín 1922, pp. 558-59.

⁸ Véase la justificación de esa traducción en F. Villar «La línea inicial del bronce de Botorrita» *Studia Indogermanica et Palaeohispanica*, Salamanca 1990.

⁹ L. Fleuriot «À propos de deux Inscriptions gauloises, formes verbales celtiques» *EC* 18, 1981, p. 91.

tica de la frase en que *tatus* aparece la segunda vez (línea 10) hace que en ella resulte más transparente lo que digo: *ioṣ uṛantiomue auseti aṛatimue tekametam tatus*, cuya traducción podría ser «el que *x* haga o *y*, ése dé el diezmo». Pues bien, la forma del pronombre **so* aglutinado con el imperativo podría haber sido añadida en su origen para recoger mediante anafórico el sujeto introducido en la frase anterior por el relativo *ioṣ* (recogido en mi traducción española por «ése»). En el origen, el anafórico **so* de nuestro imperativo, transformado y enmascarado por la aglutinación y por la pérdida de la vocal final, presenta en nominativo el mismo esquema que aparece en dativo en la construcción *iomui...ṣomui* de la línea 7 del propio bronce de Botorríta.

Naturalmente, la presencia y ulterior aglutinación de **so* no ha lugar cuando el mandato o prohibición expresados por el imperativo no se refiere a un individuo concreto previamente citado, sino genéricamente a cualquier individuo (o si se quiere, cuando el imperativo no tiene un sujeto referencial). En consecuencia, la diferencia de función *-to/-tus* puede ser precisamente sujeto indeterminado (o quizás no referencial) / sujeto determinado (o referencial).

La segunda diferencia consiste en los timbres respectivos *o/u*. Esta circunstancia puede tener dos explicaciones. La una consistiría en pensar que la forma determinada *-tus* se ha construido sobre la desinencia de imperativo **tū* (como en indio o en hetita). La presencia de ambas variedades de imperativo en la misma lengua no resultaría sorprendente, ya que eso es exactamente lo que sucede en indio. La otra resulta algo más complicada, al menos en sus implicaciones: *-tus* procedería de la desinencia **tōd* al igual que *-to*; y el diferente tratamiento de la /*ō*/ se debería a su distinta posición: en sílaba interior /*ō*/ pudo dar /*ū*/ incondicionadamente antes de que el mismo tratamiento se impusiera en sílaba final para todos los contextos. Una confirmación de esa cronología relativa podríamos tenerla en las formas de genitivo y dativo de los temas en *-n* citadas más arriba, en las que aparece consistentemente *-u-*. Para explicar esas formas no puede partirse de /*ō*/ ya que, excepto en contacto con labial (*aṛekoratikuboṣ*, *akainakuboṣ*, etc.), la /*ō*/ interior parece haber conservado su timbre (*alisokum*, *abulokum*, *belaiṣokum*, *Eniorosei*, etc.)¹⁰. Eso supone que la cantidad larga del nominativo **ōn* habría sido transferida analógicamente a otros casos de la flexión, tal como sucede en no pocas lenguas indoeuropeas (cf. lat. *leo*, *leōnis*; got. *tuggō*, *tuggōns*; gr. τρίβων, τρίβωνος).

Pero para explicar *-tus* en todos sus rasgos fonéticos (también en el carácter sonoro de su silbante escrita ζ) no puede partirse de **tōdso*, que hubiera dado **tōsso* (sin sonorización de la silbante por no estar en posición intervocálica) y luego **tōs* con una silbante sorda (que se escribe con ζ transcrita \acute{s}). Ello nos indica, en cuanto a cronología relativa de las innovaciones implicadas, que la pérdida de la **d* (**tōd* → *-ō*) debió producirse antes que la aglutinación del anafórico **so*. Es decir: el pronombre se aglutinó con la forma ya innovada *-tō*, dando como resultado **tōso* > **tūzo* > *-tūz* (escrito $\Delta\zeta$, transcrito *-tus*).

En conclusión, el tratamiento de /*ō*/ en celtibérico, puede establecerse de la forma siguiente:

A. Posición inicial

Ha pasado a /*ā*/ en época anterior a la documentación escrita¹¹.

¹⁰ Sobre el tratamiento de /*ō*/ interior véase F. Villar «Las silbantes en celtibérico» *Actas del V Coloquio sobre Lenguas y Culturas Prerromanas de la Península Ibérica* Colonia (en prensa).

¹¹ El ejemplo más probable, aunque en monosílabo, es **suō* → *sua* (B. Botorríta, lín. 1) [cf. F. Villar La línea

inicial del Bronce de Botorríta» *Studia Indogermanica et Palaeohispanica*, Salamanca 1990 en prensa]. En cambio *tatus* no parece partir de **dō*- (al menos si contiene efectivamente la desinencia **tōd*), sino el grado \emptyset de la raíz: cf. gr. δότω, lat. *dātō*.

B. *Posición interior*

Se ha convertido en /ū/ en época anterior a la documentación escrita.

C. *Sílaba final*

- La final *-*ōn* ha dado *-ū* antes del inicio de la tradición escrita.
- El cierre de las finales *-*ōi* - **ōm* y *-*ōs* respectivamente en *-*ūi*, *-*ūm* y *-*ūs* es un proceso en curso de implantación al principio de la documentación escrita, que parece haberse impuesto completamente en el bronce de Botorrita. Podría haber entre unos textos y otros tanta diferencia meramente cronológicas como dialectales.
- La final *-*ōd* ha perdido su *-*d*, pero la vocal *-ō* en final absoluta que secundariamente de ello resulta no ha visto alterar su timbre ni siquiera en los textos más recientes.

Universidad de Salamanca

F. VILLAR